

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 2 de mayo de 2023. Armenia Q, junio 9 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

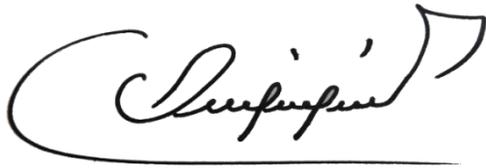
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio trece del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud que antecede, allegada al presente trámite de (**APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO**) donde actúa como Acreedor Garantizado la sociedad **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** y como Garante el señor **ALVARO LUCIO ROSERO ORTIZ**; el despacho se abstiene de pronunciarse toda vez que quien presenta la solicitud no actúa dentro del presente asunto en la calidad que manifiesta y tampoco la acredita. -

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de junio de 2023. No. 102.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

Icmt.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d86368915a7325c73c6ebaf35775b4565f025c940921d72c8b64ef386ec4f29f**

Documento generado en 09/06/2023 08:29:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>